



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo

“Año de la universalización de la salud”

ESSE2020-INT-0042749

San Martín de Porres 15 de mayo del 2020,

OFICIO MÚLTIPLE N° 169 –2020– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)
Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas

Asunto : Reunión de coordinación con las instituciones educativas focalizadas con la Intervención de Convivencia Escolar durante la emergencia sanitaria – COVID19.

Referencia : Ley 29719 – MINEDU
Resolución Ministerial N° 160 – 2020 MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la referencia, donde se señala la designación de un profesional de Psicología en las instituciones educativas focalizadas para fortalecer las capacidades de los actores de la comunidad educativa en la planificación e implementación de acciones orientadas a la convivencia escolar relacionadas a la prevención, promoción y atención a fin de generar espacios de aprendizajes libres de violencia y contribuir al logro de los aprendizajes y bienestar general de los estudiantes.

En tal sentido, se convoca a los directores de las instituciones focalizadas a la reunión de coordinación virtual para presentar la continuidad de la intervención de convivencia escolar y los lineamientos de trabajo del profesional asignado a su institución educativa. (ver anexo).

- Día: 18 de mayo 2020
- Hora: 10:00am
- Link de participación:
<https://us04web.zoom.us/j/79847646994?pwd=RGNHVzgyUW1HRStxOGE3NXdvNW5ydz09>

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lc. Doris M. Melgarejo Herrera
Directora de la Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02 - Rimac

DMMH/DUGEL
MLP/JASGESE
ECHM/C



"Año de la universalización de la salud"

ANEXO**INSTITUCIONES FOCALIZADAS CON INTERVENCIÓN DEL PSICÓLOGO DE CONVIVENCIA ESCOLAR - 2020**

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	2079 - ANTONIO RAYMONDI
2	2031 - VIRGEN DE FATIMA
3	3043 - RAMON CASTILLA
4	2003 - LIBERTADOR JOSÉ DE SAN MARTIN
5	2015 - MANUEL GONZALES PRADA
6	PNP - PRECURSORES DE LA INDEPENDENCIA
7	JORGE BASADRE GROHMANN
8	0051 - CLORINDA MATTO DE TURNER
9	2027 - JOSE MARIA ARGUEDAS
10	3040 - 20 DE ABRIL
11	2002 - VIRGEN MARIA DEL ROSARIO
12	2024 - A. FUJIMORI
13	NUEVO PERU
14	2056 - JOSÉ GALVEZ
15	3048 - SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO
16	2022 – ABRAHAM VALDELOMAR
17	MARIA PARADO DE BELLIDO
18	2091 - MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES
19	3014 - LEONCIO PRADO
20	3091 - HUACA DE ORO
21	2001 - Tnte CRNL ALFREDO BONIFAZ
22	2090 - VIRGEN DE LA PUERTA
23	3095 - PERU KAWACHI
24	NACIONAL DE MUJERES DEL RIMAC
25	3081 - ALMIRANTE MIGUEL GRAU SEMINARIO
26	2025 - INMACULADA CONCEPCION
27	REPUBLICA DE COLOMBIA
28	2057 - JOSE GABRIEL CONDORCANQUI
29	2023 - AUGUSTO SALAZAR BONDY
31	3080 - PERU CANADA
32	2026 - SAN DIEGO
33	2095 - HERNAN BUSSE DE LA GUERRA